Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1746

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020, "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH" ID N° 387.675, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 16 de noviembre de 2020.

VISTO: El Memorando MDABYS 169/2020 del 12 de noviembre de 2020, a través del cual la Sra. Julieta Goyburú, Coordinadora Interina y Encargada de Despacho de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, remite propuesta del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, *"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH"*, con el borrador de Pliego de Bases y Condiciones, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MDPPP N° 277/2020 del 13 de noviembre de 2020, la Sra. Patricia Marín y el Lic. Armando Vera del Departamento de Planificación Presupuestaria conjuntamente con el Lic. Arnaldo Lezcano Silva de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiestan: *"...En atención a la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme al Memorando UOC 284-20, del 12/11/2020, a través de la cual solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para iniciar el proceso de contratación del llamado de "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DEL EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH", cumplimos en informar que fue emitido el CDP Nº 207/2020 por el monto de Cuatrocientos Seis Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete guaraníes (Gs. 406.554.147),...".* Se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 207/2020 del 13 de noviembre de 2020 PAC N° 387.675, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano Silva de la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Lic. Mirian Navarro de Aquino, Directora General de Administración y Finanzas.

Que, por Dictamen UOC Nº 042/20 del 13 de noviembre de 2020, el Abg. Carlos Iván Rodríguez de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"....analizado el mencionado borrador del Pliego de Bases y Condiciones de referencia, en virtud a las disposiciones normativas invocadas y a las consideraciones precedentemente manifestadas, esta Unidad Operativa de Contrataciones sostiene que se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen...".*

Que, por Dictamen DIDI N° 1230/2020 del 16 de noviembre de 2020, la Abg. Cinthya Cataldi Recalde del Departamento de Contrataciones Públicas de la Dirección de Dictámenes, expresa: *"...siendo –conforme a la Ley y reglamentación que rigen las contrataciones públicas- competencia de la UOC elaborar el Pliego de Bases y Condiciones, y éste se halla enmarcado en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", no existe reparo que oponer a lo recomendado por la UOC, dependencia responsable del llamado en cuestión...Atendiendo a lo expuesto, y conforme al breve análisis que antecede, esta Dirección concluye que no existe objeción legal que oponer para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/20 "Seguro del edificio, vehículos, fidelidad de empleados y otros bienes del activo", siendo exclusiva responsabilidad de la UOC la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones en coordinación con la unidad requirente...".*

Que, la Abg. Laura Groehn Vergara de la Dirección de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Dictamen DIDI N° 1230/2020.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1746

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020, "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH" ID N° 387.675, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 16 de noviembre de 2020.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020, "*CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH*", ID N° 387.675, conforme a lo expuesto en el Memorando MDABYS N° 169/2020 del 12 de noviembre de 2020, el Dictamen UOC Nº 042/20 del 13 de noviembre de 2020 y el Dictamen DIDI N° 1230 del 16 de noviembre de 2020.

Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la convocatoria al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "*CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH"* ID N° 387.675, y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución así como fijar la fecha, hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con los plazos fijados por la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º) **DISPONER** el Llamado previsto por el monto fijado en el PAC N° 387.675 y de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 207/2020 del 13 de noviembre de 2020.

Art. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ALICE STELLA DELGADILLO SERVIN
Secretaria General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

ml/cr